



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00474364-UNC-ME#FCQ- Rcia y Desig. Dr. Real

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia y se designe interinamente al Dr. Juan Pablo REAL, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 16 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 24;

Que el Dr. Juan Pablo REAL reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS);

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Juan Pablo REAL, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del **01-09-2021**, la renuncia presentada por el Dr. Juan Pablo **REAL (Legajo 47.531)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115- interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Juan Pablo **REAL (Legajo 47.531)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2021**, **en reemplazo de la Dra. María Cecilia Becerra (Legajo 37.877)**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-09-2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: El Dr. Real, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.mes